

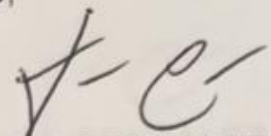
CIRCULAR INFORMATIVA No. 003 DE 2.020

SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NEIVA SETP TRANSFEDERAL S.A.S, en cabeza del Gerente **JUAN CARLOS GONZALEZ MEJIA**, se permite informar a la ciudadanía en general, que ante la declaratoria de emergencia sanitaria por causa del virus COVID-19, en la ciudad de Neiva y los protocolos establecidos por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal, fueron adoptadas las siguientes medidas:

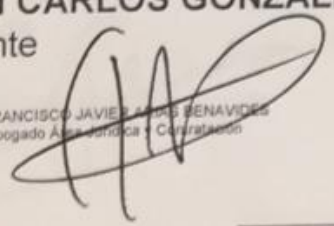
1. Que a partir de día 18 y hasta el 20 de marzo de 2.020, se trabajara en jornada continua en horario de 7:00 am – 3:00 pm, hasta tanto se determine retornar al horario habitual.
2. Que a partir de día 18 y hasta el 20 de marzo de 2.020, no habrá servicio de atención al público, y solo se permitirá ingreso de personal externo a las diligencias fijadas en los procesos de contratación pública previamente agendadas, garantizando la no concentración y permanencia de un número plural de personas a las que se ponga en riesgo su salud.
3. El personal que labora en las instalaciones del **SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NEIVA SETP TRANSFEDERAL S.A.S**, deberá asistir en el horario indicado en el numeral 1 de esta circular.
4. Se reitera aquellas personas que laboran en esta entidad y que presenten síntoma de gripa tales como tos, estornudo, dolor de garganta, entre otros, que deberán asistir con tapabocas. Si los síntomas son severos, abstenerse de asistir, e informar a la entidad de manera inmediata.

Dada en Neiva, el día dieciocho (18) del mes marzo del año 2.020.

Atentamente,



JUAN CARLOS GONZALEZ MEJIA
Gerente



Proyecto: FRANCISCO JAVIER
Abogado Área Jurídica - Contratación